

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso 15 - Ministerio de Desarrollo Social
Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	41

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

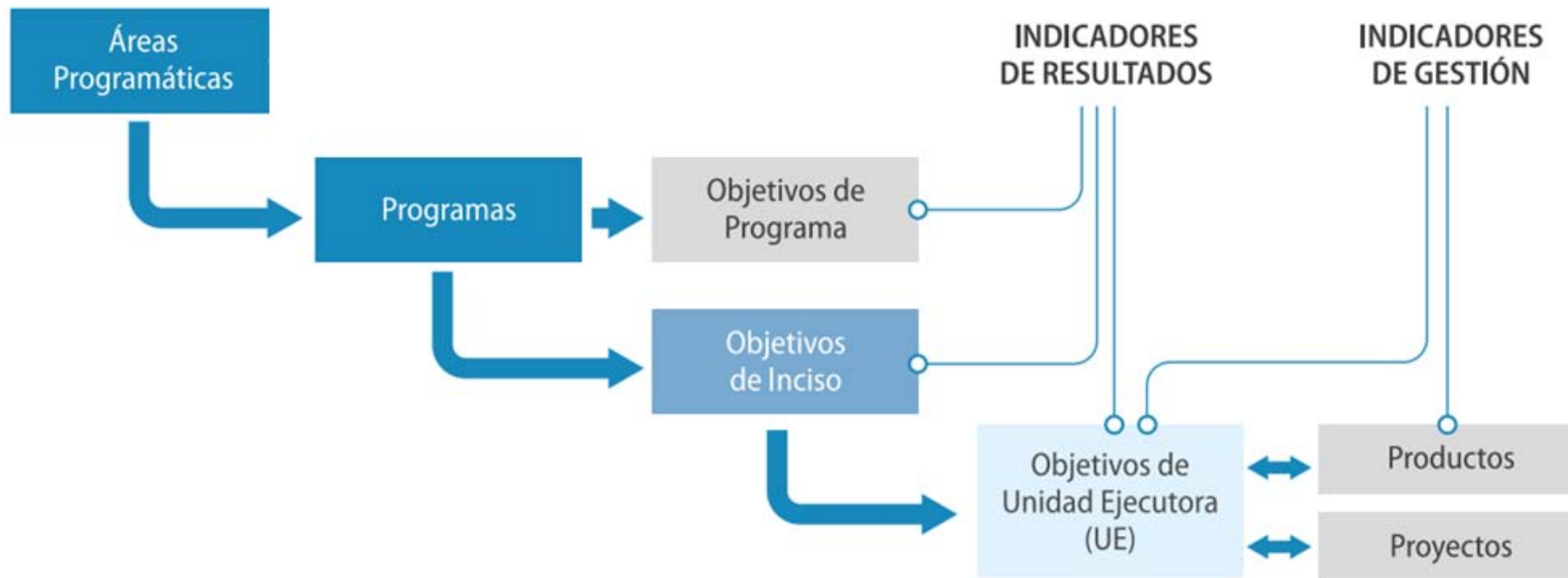
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 15

Ministerio de Desarrollo Social

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de sus derechos.

VISIÓN

Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas sociales.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N° 18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	001 - Dirección General de Secretaría
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación. A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

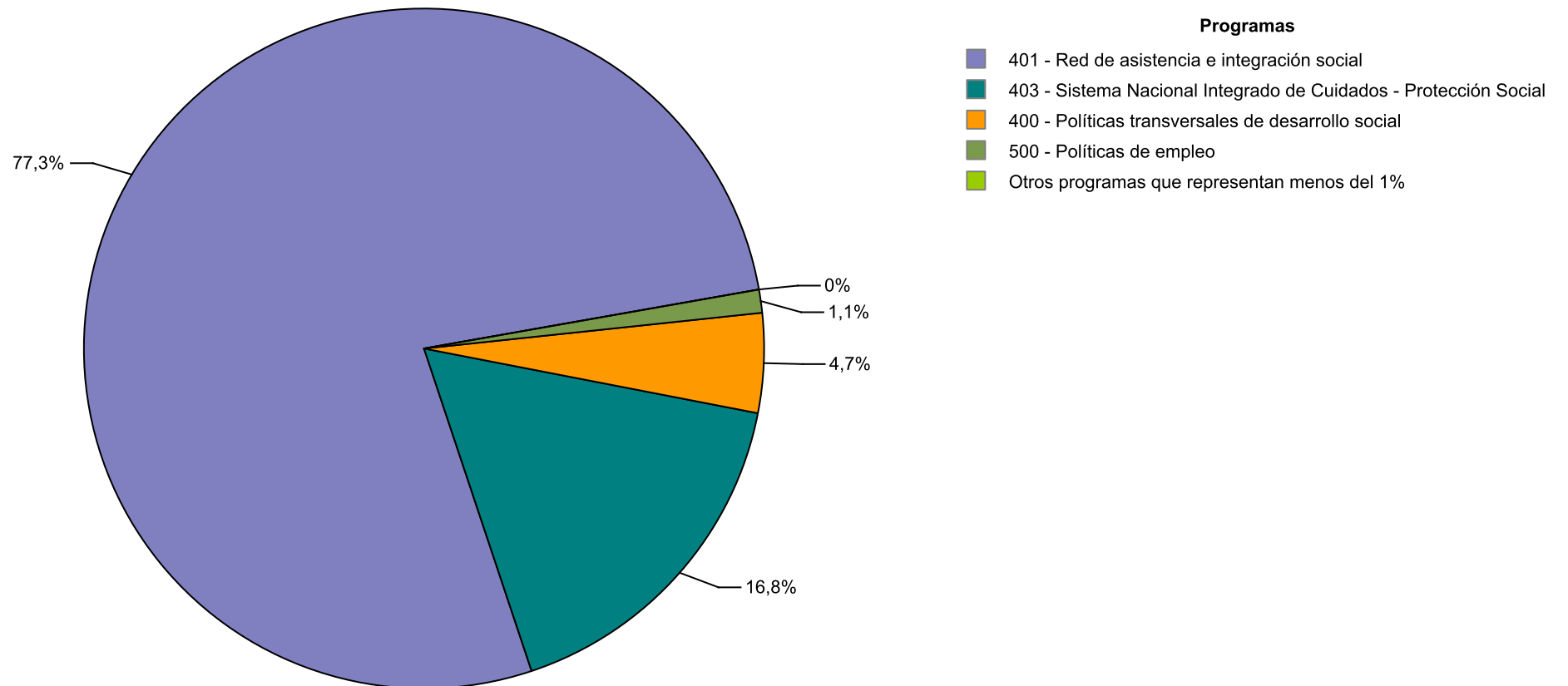
Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social

Rendición de Cuentas 2020

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa

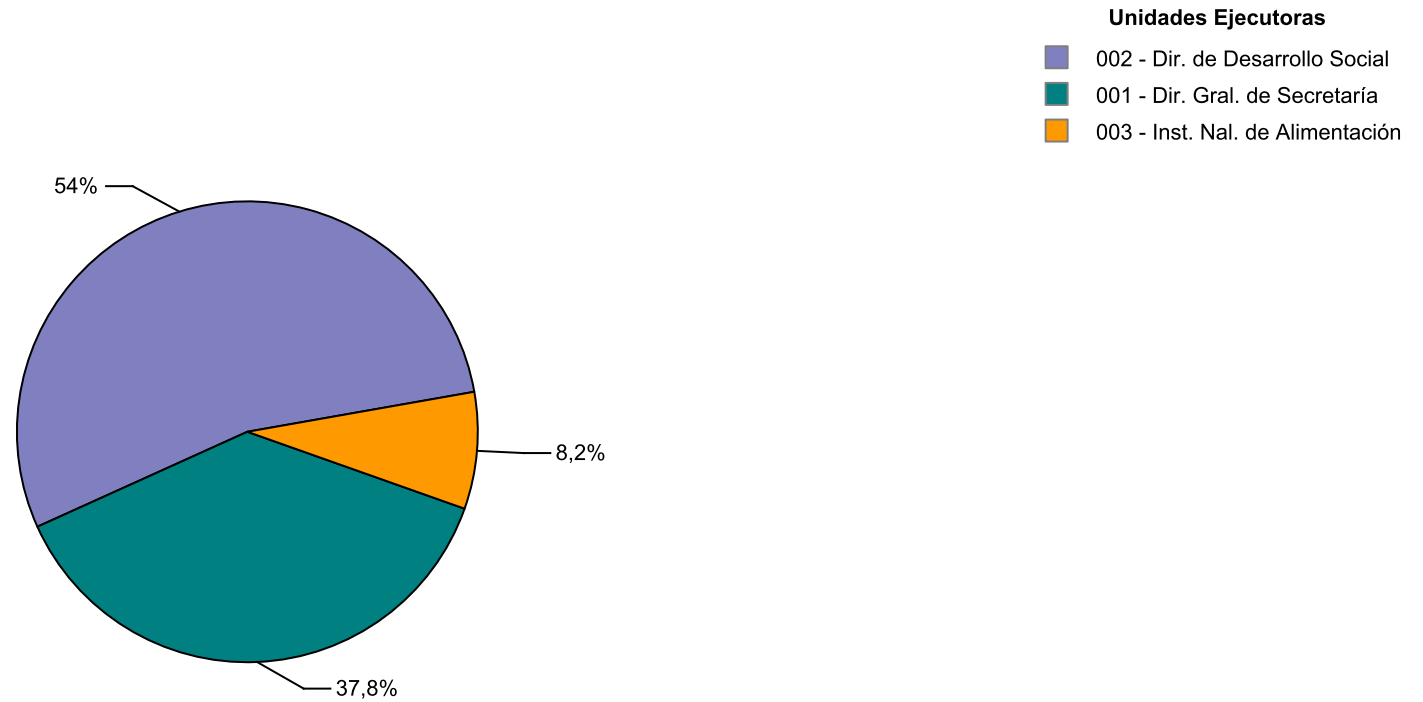


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	6.717	0	0,0
	Total del AP	6.717	0	0,0
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	119.617	116.783	97,6
	Total del AP	119.617	116.783	97,6
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	504.890	502.186	99,5
	401 - Red de asistencia e integración social	9.040.733	8.216.956	90,9
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	1.804.555	1.787.721	99,1
	Total del AP	11.350.178	10.506.863	92,6
	Total por Inciso	11.476.512	10.623.646	92,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora

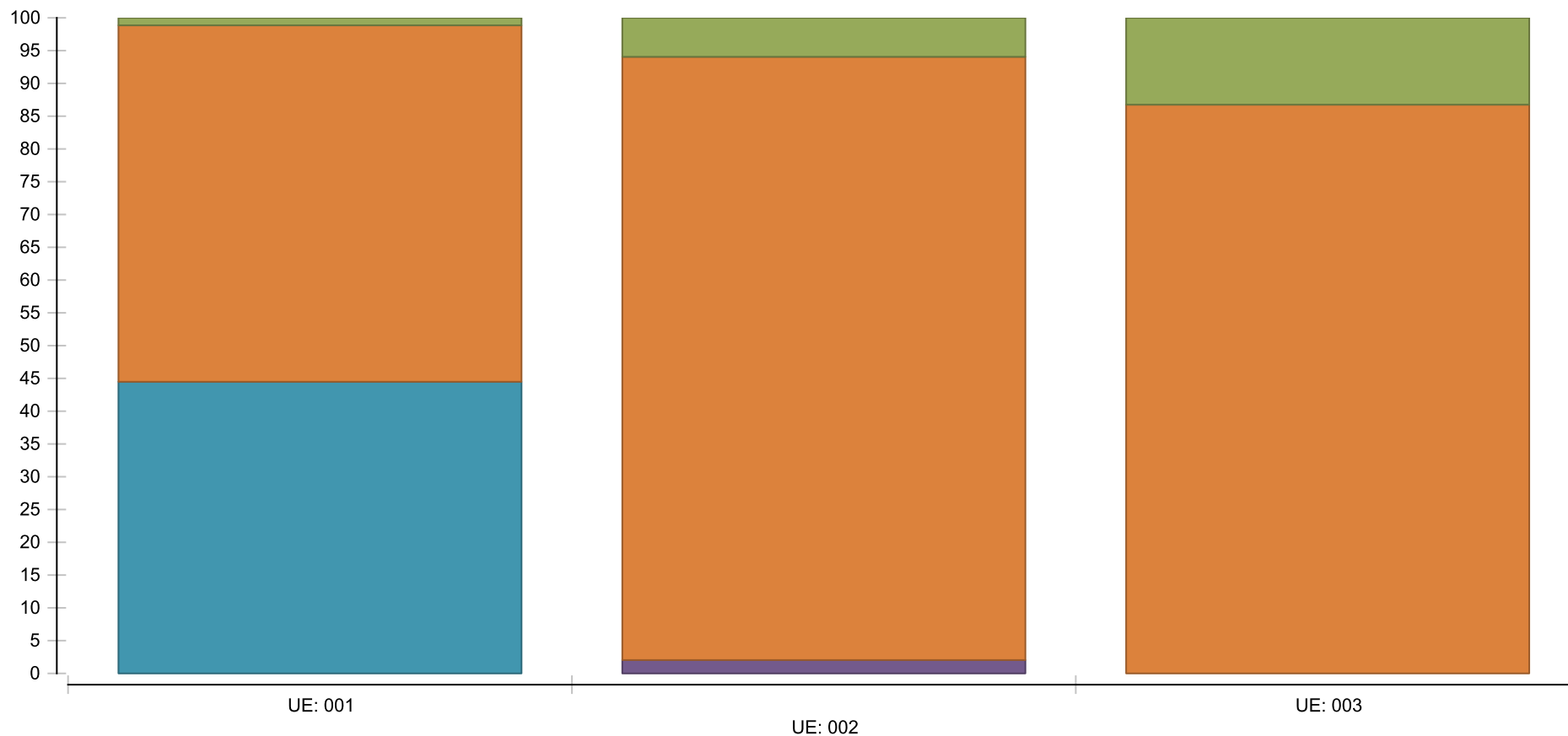


Fuente: SIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	4.668.790	4.018.363	86,1
002 - Dirección de Desarrollo Social	5.777.799	5.734.753	99,3
003 - Instituto Nacional de Alimentación	1.029.923	870.530	84,5
Total por Inciso	11.476.512	10.623.646	92,6

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

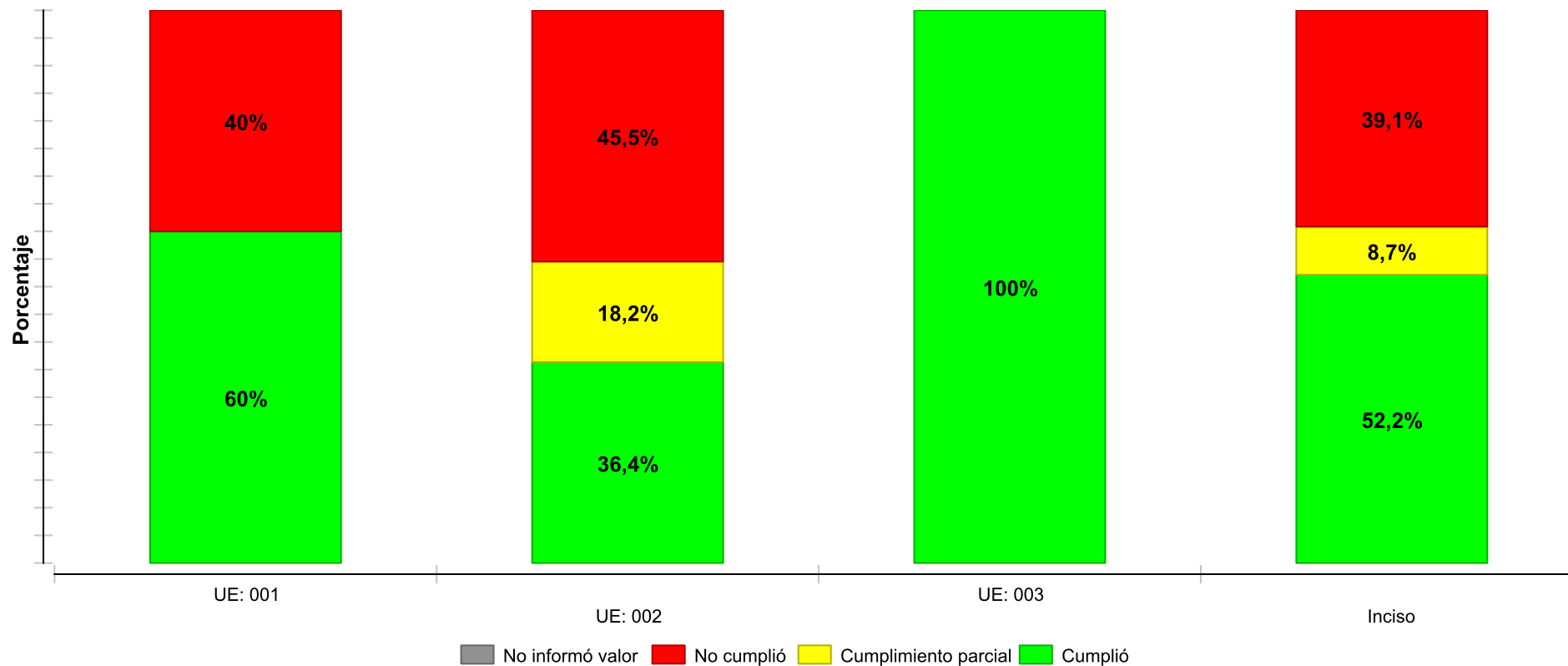
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	6	0	4	0	0
UE: 002	Dirección de Desarrollo Social	4	2	5	0	0
UE: 003	Instituto Nacional de Alimentación	2	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Desarrollo Social	12	2	9	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Promoción de la inclusión social	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles	

UEs que contribuyen
2 - Dirección de Desarrollo Social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas para la inclusión socio laboral de personas adultas en situación de vulnerabilidad desvinculadas del mercado laboral. Desarrollar políticas para proteger las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Personas participantes del Programa de Inclusión Socio Laboral y Productiva.	Cantidad de participantes por año.	Unidades	n/c	10,000	226	226 Personas en el programa Uruguay Clasifica	11,000

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo de gestión interna del Inciso 15: Promoción de la descentralización territorial de las políticas sociales en conjunto con los actores	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones para reducir las brechas e inequidades de ejercicio de derechos generadas por segregación territorial, a través Planes Departamentales de Desarrollo Social	

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 3 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Rectoría de adulto mayor	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
ELEPEMs fiscalizados	Cantidad de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores fiscalizados por año/total a fiscalizar	Porcentaje	n/c	80	33	Durante el año 2020 se realizaron un total de 429 fiscalizaciones, respecto a un universo total de 1300 establecimientos. Corresponde señalar que las presentes fiscalizaciones se realizaron, mayoritariamente, en contexto de pandemia.	80
Nivel de asistencia al CCINMayores	Porcentaje de instituciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones del Consejo en el año	Porcentaje	n/c	80	80	Por la pandemia se realizaron 2 sesiones virtuales en el año	80
Personas sensibilizadas en perspectiva de DDHH y adultos mayores	Cantidad de personas sensibilizadas por año	Personas	n/c	150	1,695	La meta 2020 fue superada ampliamente dado que se contabilizó no solo las actividades realizadas desde el Departamento de Capacitación y Sensibilización sino también las que se ejecutaron a través de los referentes territoriales del Instituto.	850

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Rectoría para la juventud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Campañas de sensibilización en temáticas de juventud	Cantidad de campañas implementadas	Unidades	n/c	2	2		2

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de derechos y no discriminación en las políticas públicas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones para garantizar los derechos de los habitantes del país con especial atención a los colectivos migrantes, minorías étnicos raciales y de todas las orientaciones e identidades sexuales y de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Campañas de sensibilización sobre la interculturalidad y la no discriminación	Cantidad de campañas de sensibilización sobre la interculturalidad y la no discriminación por año	Unidades	n/c	1	3		1

Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las acciones para la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de políticas públicas.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Nivel de asistencia al Consejo Nacional de Género	Porcentaje de instuciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones del Consejo en el año	Porcentaje	n/c	80	100	El CNG sesionó 2 veces durante el año 2020, con el 100% de la participación de los organismos que lo conforman.	80
Organismos integrantes del CNG incorporan la perspectiva de género a su gestión organizacional.	Porcentaje de integrantes del CNG con Unidad de Género en funcionamiento	Porcentaje	n/c	70	100	Se toman indicadores los siguientes aspectos: conformación de las Unidades Especializadas de Género, la Implementación del Modelo de Calidad con Equidad, Conformación de las Comisiones de Acoso Sexual,	80
Proyectos financiados por los Fondos Concursable para la Igualdad de Género	Cantidad de proyectos financiados por año.	Unidades	n/c	15	0	Los Fondos Concursables aún no se han implementado, se está a la espera de la Reglamentación de la Ley N° 19.846	3

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Acciones de promoción de calidad alimentaria	Cantidad de acciones de garantía de calidad alimentaria implementadas	Unidades	n/c	3	6		3

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Promoción de la inclusión social	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección de Desarrollo Social
3 - Instituto Nacional de Alimentación

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Objetivo sustantivo de UE: Atención a personas en situación de discapacidad y/o dependencia	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar planes que apunten a la equiparación e igualdad derechos de personas en situación de discapacidad y/o dependencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Ayudas técnicas entregadas por PRONADIS	Cantidad de ayudas técnicas entregadas por año.	Unidades	n/c	3,200	1,996		3,200
Beneficiarias de Bonos de Inclusión Socioeducativa	Cantidad de beneficiarios de Bonos de Inclusión Socioeducativa por año (a diciembre de cada año)	Personas	n/c	1,200	1,031		1,200
Cantidad de personas beneficiarias del programa de ayuda parcial de PRONADIS	Cantidad de personas beneficiarias del programa de ayuda parcial de PRONADIS, por año	Personas	n/c	100	115	Beneficiarios de Apoyo Parcial	100
Personas que cuentan con Asistentes Personales del SNIC	Cantidad de binomios conformados por el SNIC por año	Unidades	n/c	6,800	7,381	Cantidad de personas con dependencia que tuvieron binomios activos en algún momento del año	6,000

Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Atención a personas en situación de vulneración crítica de derechos entre las que se cuentan: personas en situación de calle, personas en situación de dependencia, víctimas de maltrato, abuso y/o violencia, hogares en pobreza o pobreza extrema con especial énfasis en primera infancia, entre otros.	

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 2 - Dirección de Desarrollo Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cupos disponibles para personas en situación de calle	Cantidad de cupos disponibles para personas en situación de calle (comprende las distintas modalidades de atención en régimen de pernocte)	Unidades	n/c	3,000	2,782	Comprende la cantidad de cupos en periodos de contingencia de Programa Calle, Programa de Atención a madres con NNA, Programa de atención a personas que requieren cuidados, y la modalidad de alojamiento en hoteles para madres con NNA.	3,000
Hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo	Cantidad de hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo, acumulado anual	Unidades	n/c	8,000	3,662	Cantidad de hogares acompañados por el programa de Acompañamiento Familiar de UCC en el año	8,000
Hogares que reciben TUS	Cantidad de hogares que cobran TUS por año (a diciembre de cada año)	Unidades	n/c	70,000	87,646	Cantidad promedio de hogares que percibe TUS , a diciembre 2020	70,000
Personas atendidas en el SVBG	Cantidad de personas atendidas en el SVBG por año	Personas	n/c	3,000	3,743		3,000
Personas que reciben asistencia a la vejez	Cantidad de personas que reciben asistencia a la vejez por año	Personas	n/c	3,500	4,135	Cantidad promedio de personas que perciben Asistencia a la Vejez	3,000
Personas que reciben la pensión reparatoria por Ley Trans 19684	Cantidad de personas beneficiarias de pensión reparatoria por Ley 19684 por año	Personas	n/c	160	40		160

UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA	Cantidad de personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA. Se consideran las modalidades de Apoyo a Instituciones y el Sistema Nacional de Comedores. El indicador se construye como acumulado anual.	Personas	n/c	12,000	17,561	Valor a noviembre de 2020 Personas que acceden a apoyo alimentario a través del Sistema Nacional de Comedores	12,000

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social

Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Ejercer la rectoría de la política de cuidados de las personas dependientes	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las acciones necesarias para la rectoría entre ellas la presidencia y coordinación de la Junta Nacional de Cuidados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado de la primera infancia	Cantidad de Campañas implementadas	Unidades	n/c	5	0	No se realizaron campañas de sensibilización.	5
Nivel de asistencia a la Junta Nacional de Cuidados	Porcentaje de instuciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones de la junta al año	Porcentaje	n/c	80	0	no se convoco	80

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social

I. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de sus derechos.

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS:

Nombre: Promoción de la inclusión social

Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles

1. ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL

División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos: Formación, capacitación y formalización de cooperativas sociales: existen 9 grupos precooperativos en proceso de capacitación en Florida, Montevideo, Rocha, Paysandú y Maldonado. Se prorrogó el convenio con INACOOOP hasta febrero de 2021 para la firma de estatutos. Se logró

formalizar 1 cooperativa social. Asistencia técnica a las cooperativas sociales: se prorrogan convenios con OSCs y cooperativas de trabajo hasta febrero de 2021 para brindar asistencia técnica a las cooperativas sociales. Existen 247 cooperativas activas con asistencia técnica. Contralor: equipo técnico de la División audita cooperativas sociales de acuerdo al marco legal en todo el país. Se logró la auditoría de 33 cooperativas.

División Emprendimientos Productivos y Redes: Fortalecimiento del desarrollo de estrategias para la generación de ingresos de manera autónoma: se prorrogaron convenios con OSC desde julio a diciembre 2020 y se redefinieron objetivos adecuándolos a la situación de pandemia. Se apoyó el fortalecimiento de 1260 emprendimientos, se facilitaron 300 créditos. Formalización: se logró la inscripción anual de más de 6000 personas a Monotributo Social MIDES.

División Proximidad Laboral: Durante el 2020 se finalizaron los Proyectos del Programa FOCCO (Fortalecimiento de Capacidades y Competencias) que estaban en ejecución en los departamentos de Río Negro, Salto y Treinta y Tres, donde se desarrollaron huertas familiares, proyectos gastronómicos y en algunos casos se está comercializando en los mercados locales. Han logrado cubrirse 10 departamentos con el Programa Ruralidad por el cual se acompañan a más de 320 familias y 60 grupos productivos. Se han concentrado acciones en torno a dos rubros especialmente: la producción ovina y la producción hortícola intensiva, llegándose a incorporar animales de raza Corriedale a unos 100 productores y la demanda aún crece. Se encuentran en proceso seis proyectos asociativos productivos en Paysandú, San Gregorio de Polanco, Grupo Ovinos en Bella Unión y Salto, Grupo Hortícola en Tranqueras, Proyecto Agroecológico y Feria Agroecológica en Melilla.

Programa Uruguay Clasifica:
 En proceso la reglamentación del Capítulo VI, Ley de Gestión Integral de Residuos (PUC/MIDES, DINA/MTSS, MIEM y otros).
 Diseño de formulario para el Registro Nacional de Clasificadores.
 Diseño de Inventario de Iniciativas sociolaborales para los clasificadores.
 Seguimiento en 9 departamentos del país a las 12 cooperativas de clasificadores.
 Firma de convenio MIDES INACOOOP para la ATE especializada.
 En proceso el registro a postulaciones para interesados/as en trabajo en Cooperativas de clasificadores de Montevideo.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Reducción de inequidades

Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

Nombre: Promoción de la descentralización territorial de las políticas sociales en conjunto con los actores

Descripción: Implementar acciones para reducir las brechas e inequidades de ejercicio de derechos generadas por segregación territorial, a través Planes Departamentales de Desarrollo Social

INJU - Promoción de Trayectorias de Inclusión

Ejecución 2020 de los programas Primer Experiencia Laboral (PEL), Programa de Acompañamiento al Egreso en Comunidad (PAEC) y Jóvenes en Red (JER)

- 157 inserciones laborales en la Administración Pública a través de PEL
- Participación de 110 jóvenes en talleres de orientación laboral
- Acompañamiento de 55 jóvenes en el marco de PAEC
- Acompañamiento de 1203 jóvenes en el marco de JER

Indicador ELEPEMs Fiscalizados:

Corresponde a Cantidad de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) fiscalizados. Meta: 80% de ELEPEMs fiscalizados (unidad de medida: porcentaje). Total, de ELEPEM fiscalizados: 34,5%. Cumplimiento de la meta: 41%.

Observaciones: Durante el año 2020 se realizaron un total de 429 fiscalizaciones a ELEPEM en todo el territorio nacional, en un universo total a la fecha de 1241 ELEPEMs a nivel País.

Finalmente, durante el ejercicio 2020, se otorgaron un total de 58 Certificados de Registro en el marco de procesos de habilitación.

Indicador Dispositivos de Atención a Personas Mayores:

Durante el año 2020 ingresaron 233 usuarios nuevos al Servicio de atención a Personas Mayores en situación de abuso y/o maltrato y 223 al

Servicio de intervención con Personas Mayores en situación de extrema vulnerabilidad. Dicho servicio tiene como zona de cobertura Montevideo y Área Metropolitana.

Se considera que el que no se haya llegado a la meta propuesta de que ingresaran 250 situaciones nuevas por año a cada servicio puede verse a varios factores asociados principalmente a la situación sanitaria de pandemia. La exhortación de reducción de la movilidad pudo haber reducido las consultas presenciales por las propias personas afectadas. Por otro lado, respecto a las situaciones que llegaban derivadas de otras instituciones públicas y privadas y dado que se priorizó el trabajo remoto a la presencialidad o al trabajo directo en el territorio, se puede presumir que estas instituciones dejaron de detectar situaciones que antes captaban por brindar atención al público o visitas domiciliarias. No obstante, cabe la observación que si bien se redujo la vía de ingreso de situaciones a través de la propia persona o terceros han aumentado las situaciones derivadas por oficios policiales o judiciales.

Estrategias de Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición

1.- Se realizaron 12 recetarios on-line dirigidos a población general y 4 videos enfocados a primera infancia con la finalidad de informar sobre la calidad nutricional de productos ultra-procesados dirigidos a niños. Material desarrollado junto al Núcleo Alimentación y Bienestar UDELAR, coordinado con MGAP (lista inteligente).

2.-Se realizó muestra fotográfica “La Alimentación Adecuada es un Derecho” expuestas en vía pública en Montevideo y Flores, conjunto con Centro de Fotografía-IM, INAU, FAO.

3.- Capacitación Nacional sobre alimentación saludable y sostenible para personal de Centros CAIF (1).

4.- Capacitación Nacional para manipuladores del Sistema Nacional de Comedores sobre carne vacuna, junto con INAC (1).

5.- En el marco de actuación interinstitucional se participó en la elaboración de los siguientes Libros: Marco Nutricional Común y Lineamientos alimentarios para Centros Caif (2).

6- Se realizaron publicaciones de artículos científicos en Revistas internacionales referadas en conjunto con la Universidad de la República, Núcleo Alimentación y Bienestar (12).

7.- Capacitaciones regionales/departamentales para personal de CAIF (73).

8.- Visitas de asesoramiento, orientación y monitoreo de calidad de la alimentación brindada en Centros CAIF (1389 visitas).

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Articular y coordinar políticas, tanto a nivel nacional, como departamental.

Nombre: Promoción de la inclusión social

Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.

1. Medidas para enfrentar la Emergencia Sanitaria:

- Refuerzos de las partidas a la Tarjeta Uruguay Social (TUS): cuatro duplicaciones, alcanzando a más de 89.000 hogares, integrados por aproximadamente 400.000 personas.
- Refuerzos de las partidas de Asignaciones Familiares – Plan de Equidad (AFAM-PE, en conjunto con BPS) para aquellos hogares

que no perciben la TUS: cuatro duplicaciones, alcanzando a 130.000 titulares, en cuyos hogares viven aproximadamente 400.000 personas.

- Creación de Canasta de Emergencia-Cupón TuApp: para otorgar transferencias monetarias a población informal no alcanzada por las herramientas anteriores, afectada por una caída drástica de sus ingresos (pobreza coyuntural). A estos efectos, se adaptó una aplicación móvil ya existente (TuApp) desarrollada por ANTEL y BROU, asistiendo a más de 300.000 personas.

2. Abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional en población vulnerada en el marco de la pandemia por SARS - COV-2

Triplicó la población asistida a través del Sistema Nacional de Comedores (58 servicios interior y Montevideo: 24.000 personas/día).

Apoyo a Programas Mides (Refugios, Pronadis, Inmujeres) se incrementa 35.000 prestaciones mensuales a 85.000

Se entregaron 8500 canastas de emergencia y además se realizó un procedimiento de adquisición de 125.000 canastas covid en el ejercicio 2020, todas las cuales fueron entregas a la población vulnerable.

Se destinaron 100 toneladas de alimentos para ser gestionados por los Gobiernos Departamentales

Se gestionaron donaciones de alimentos destinadas a Programas INDA, Ministerio del Interior (Cárceles), Org. Sociales, Programas Mides, Ministerio de Defensa-Patrulla Fronteriza y organizaciones sociales. Los alimentos donados ascendieron a un monto de \$ 77.876.316.- a valores de diciembre 2020.

Se realizaron 13 convenios con organizaciones sociales a las que se apoyó con alimentos varios.

Se entregaron 2079 canastas celíacos en todo el país.

Se incrementó la cantidad de empresas proveedoras de viandas de alimentos de 1 a 5, lo que implicó a su vez la vinculación de éstas con 64 proveedores de insumos y servicios directos, impactando en el mercado laboral nacional.

3. Atención ciudadana

1.1. Oficinas Territoriales (OT): *Meta 2020: 45 OT*

Se transformaron 2 oficinas de atención descentralizada fija en oficinas territoriales con jefatura, recursos humanos y financieros propios (OT Cerro y OT Cerro Chato). Además, se instaló la OT en el ex Comcar, en la Unidad Nº 4 de Santiago Vázquez. Se llegó a un total de 43 OT y un cumplimiento de meta del 95,55%. Estas 43 oficinas atendieron 162.389 personas quienes realizaron 349.246 consultas.

A raíz de la emergencia sanitaria se produjo una disminución de la atención presencial en las oficinas territoriales y un incremento de las consultas telefónicas. A consecuencia de ello, las OT destinaron horas de su equipo técnico a la atención telefónica a través de la línea 08007263, así como también la utilización de tecnologías de información. Por otro lado, se continuó con la atención descentralizada, logrando abarcar los centros poblados más alejados de las ciudades capitales. Además, se realizó un llamado interno para fortalecer los RRHH de las oficinas de Montevideo, Las Piedras y Toledo y otro llamado para incorporar técnicos a la oficina del ex Comcar, para su posterior instalación.

Se estableció una oficina de atención descentralizada fija compartida con técnicos sociales del Municipio de J. E. Rodó (Soriano), en los próximos días se hará lo propio en Casupá (Florida), en Mariscala (Lavalleja) y en otros municipios sin ningún tipo de costo para el Ministerio y mejorando la llegada y la atención en pequeños centros poblados.

1.2. Dispositivos de atención en microterritorio. *Meta 2020: 72 dispositivos*

Se completó el llamado a licitación pública que estaba en curso para cubrir la meta, quedando 4 zonas desiertas. Una de las OSC adjudicataria renunció antes de firmar el convenio y otra durante la ejecución, por lo que se procedió a la Compra Directa. Se mantuvieron 68 dispositivos en funcionamiento, lo que implica un gasto ejecutado de \$104.809.255 y un cumplimiento de la meta del orden del 94,44%. Estos dispositivos atendieron 40.570 personas que realizaron un total de 75.867 consultas.

1.3. Consultorios Jurídicos en convenio con el Centro de Estudiantes de Facultad de Derecho de la UdelaR. *Meta 2020: contar con 18 consultorios en el territorio nacional.*

Se instalaron 18 servicios de asesoramiento y patrocinio legal.

1.4. Servicio de atención telefónica 0800 7263. *Meta: responder al menos 20.000 llamadas al año.*

El servicio 08007263 es atendido por una OSC adjudicataria por proceso de licitación abreviada. Se atendieron un total de 59.265 consultas en 2020.

PROGRAMA: 403 - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS - PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Reducción de inequidades

Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones

de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

III. Evaluación global de la gestión 2020

ÁREA URUGUAY CRECE CONTIGO		<ul style="list-style-type: none"> Entrega de las prestaciones universales: Se entregaron 41.539 sets de bienvenida a los servicios de salud públicos y privados, acompañado de capacitaciones al personal técnico; y 16.005 guías para el buen comienzo a los servicios de salud públicos y privados a partir del primer trimestre.
Objetivo	Hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo	
Indicadores	Cantidad de hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo, acumulado anual	
Meta 2020	5900 hogares	
Cumplido	No, se logró atender 5112 hogares	
Motivos	Cobertura afectada por el contexto de pandemia: la disminución de la movilidad llevó a disminuir la frecuencia de encuentros presenciales. Se debió extender los tiempos de intervención con familias que se venían atendiendo desde 2019, por lo que se disminuyó el flujo de ingreso de nuevas situaciones.	
	La baja de recursos sin reposición en los 3 programas de acompañamiento también influyó por lo que algunas zonas fueron cerradas por falta de recursos humanos.	
	La baja del convenio de Cercanías con OSCs el 31/5/2020, la contratación de nuevos equipos para retomar la atención a familias implicó más tiempo del esperado, y por el proceso de rediseño tanto del programa Cercanías como Saf no se realizaron nuevas adjudicaciones hasta diciembre 2020	
<ul style="list-style-type: none"> 2022 prestaciones entregadas a las familias beneficiarias: 301 cunas (practicunas y sueño seguro); 218 caja cunas de emergencia, 439 Set de apoyo a la crianza (focalizado), 689 Enteritos, 294 Sets para la mujer, 46 Mochilas infantil de apoyo educativo y 35 Ordeñadoras Manuales. Acuerdo con Correo y Área de Promoción Sociolaboral para la implementación de un piloto de inserción laboral en el departamento de Montevideo para 10 participantes de los programas de la Dirección. Policlínico Móvil: se realizaron 120 actividades de apoyo a la captación y control del embarazo en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Durazno en convenio con ASSE. Se realizaron 774 ecografías gineco-obstétricas. 		

- Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS): Realización del procesamiento de información e informe de 3er Ronda (cohorte 2013). Encuesta de estimación de la ingesta (Recordatorio) – realización de procesamiento e informe.
- Promoción de la investigación: Aprobación de 8 proyectos de investigación del Fondo Sectorial de Primera Infancia ANII – UCC. Se realizaron 3 webinar y 3 documentos regionales en el marco de la Red de Medición del Desarrollo Infantil (REMDI). Acuerdo firmado con Universidad de Harvard para la inclusión de UCC como caso de estudio; acuerdo firmado con la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Católica para la realización de una asistencia técnica en el área jurídica de PAF y Cercanías; acuerdo de trabajo con equipo investigador para el estudio presentado a la ANII sobre el uso de pantallas en menos de 4 años. Proyecto de investigación Facultad de Medicina – UCC (PAF-Cercanías): Para evaluar el impacto sanitario y social de la pandemia por Covid-19 en los niños/as y familias, así como las principales demandas de estas y el tipo de respuestas por parte de los programas.
- Desarrollo e implementación del nuevo sistema de monitoreo integrado al SMART.
- Documento final “Marco conceptual para la implementación de buenas prácticas de alimentación y nutrición de niños y niñas desde el nacimiento”, aprobado por CCEPI, y todas las instituciones parte. Proyección del curso para su implementación en 2021.
- Generación de agenda común con MSP, posicionamiento de la Primera Infancia en el Observatorio de Seguridad Alimentaria, participación en actividades promovidas por socios estratégicos (MSP, UNICEF, OPS, FAO).

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Atención Ciudadana

1. Creación de espacios de articulación para abordar las situaciones de vulnerabilidad en el territorio nacional, con énfasis en el medio rural. Meta: al menos el 30% del territorio donde se generan situaciones de vulnerabilidad cuenta *con espacios de articulación*.

Se realizaron un total de 27 Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, siendo un espacio de articulación en territorio desde el que se trabaja con situaciones de vulnerabilidad. Se desarrollaron en los siguientes departamentos: Artigas, Cerro Largo, Durazno, Flores, Río Negro, Soriano, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Rocha, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres. A su vez, se realizaron un total de 28 Coordinaciones Técnicas Territoriales (CTTs), que constituyen un espacio de articulación intra Mides, en los siguientes departamentos: Artigas, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Río Negro, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.

Rectoría en juventud

- Fortalecimiento de la institucionalidad y las políticas públicas en juventud
 - Conformación de la Red de Oficinas de Juventud. Gobiernos Departamentales – INJU - OPP. Seminario presencial de trabajo con representantes de oficinas de la juventud de todo el país (Montevideo, agosto 2020)
 - Documento de evaluación y revisión de la Ley de Empleo Juvenil (INEFOP-INJU-Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social)

- Incorporación en la gestión operativa del Programa Yo estudio y Trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-INJU-INAU-INEFOP)
- Diseño e implementación de agendas de trabajo interinstitucional en salud mental, trabajo, violencia de género y abuso sexual
- Diseño de estrategia de participación con organizaciones juveniles rurales en conjunto con MGAP-INC
- Convenio para otorgamiento de garantías de alquiler a jóvenes en el marco del Programa de Acompañamiento al egreso en comunidad (INJU-INISA) con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Indicador de Participación de las personas mayores

Total, de personas mayores participantes: 1695

Corresponde a total de personas mayores que participaron en diferentes instancias de participación planificadas, diseñadas y ejecutadas por el equipo de Referentes Territoriales de la División de Articulación y Participación y por el equipo del Departamento de Capacitación y Sensibilización.

En el período Marzo – Diciembre 2020 se implementaron y ejecutaron diversas acciones en el marco de la pandemia por Covid-19 en función de las características, demandas y recursos territoriales disponibles. Por tanto, la información aquí presentada responde a sistematización de acciones territoriales a nivel nacional referidas al acceso a la información, libertad de expresión y participación de las personas mayores, lo cual no significa que se hayan realizado en forma uniforme en todos y en cada uno de los departamentos del país.

Se realizaron diversas instancias de capacitación y sensibilización en modalidad virtual y mixta en formato de talleres, conversatorios y cine foros sobre envejecimiento y vejez desde el enfoque de derechos humanos, habiendo sido fechas claves el Día Internacional de Toma de

Conciencia del Abuso y Maltrato (15 de junio) y el Día Internacional de las Personas Mayores (01 de octubre). Se realizaron acciones en otras fechas, también consideradas claves al momento de interseccionar edad y género, tales como Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

Proyectos Implantados 2020 (*)**Teletrabajo (no planificado)**

Permite a los empleados del MIDES poder operar completamente en modalidad teletrabajo.

- Acceso completo a todos los servicios (Expediente, SMART, Escritorio Remoto)
- Acceso completo a la telefonía (Interno en el propio celular del técnico, etc.)

Resultado

- Cantidad de VPN: 340 Clientes VPN, llegando a picos de 292 clientes simultáneos.
- Cantidad de Internos: 250 internos para teletrabajo

Canasta de Emergencia (no planificado)

Se implementó un nuevo beneficio llamado Canasta de Emergencia. Dicho sistema integra inscripciones, control y seguimiento en línea, interactuando con la modalidad de pago implementada por ANTEL a través del sistema TuAPPS.

Resultado

- 690.000 inscripciones
- 320.000 beneficios mensuales

Chatbot (no planificado)

Se implementa un mecanismo de atención vía whatsapp con operaciones automáticas como nuevo canal de interacción con el beneficiario.

Este mecanismo dispone tanto de respuestas automáticas como atención personalizada.

Resultados:

- Atención automáticas promedio mensual: 110.000
- Atención personalizada promedio mensual: 8900

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- Descentralización y territorio
 - Finalización de los contratos con organizaciones de la sociedad civil de programa IMPULSA en 17 localidades del interior
 - Instalación de 13 equipos INJU en capitales departamentales del interior, con la contratación de técnicos territoriales dependientes

directamente de INJU

V. Principales desafíos para el año 2021**Indicador Fortalecimiento institucional**

Las líneas de trabajo relacionadas con el fortalecimiento institucional tienen que ver con la consolidación del rol rector del Inmayores, lo cual implicó un proceso de mejora continua de la coordinación y articulación inter institucional y sectorial. En esta dirección se buscó favorecer acuerdos de trabajo tanto a la interna del ministerio como en la relación con otros actores estatales, académicos, sociedad civil y ámbito internacional. Durante el 2020 el Inmayores mantuvo su presencia activa a partir de la participación en todas las instancias en donde el Instituto es punto focal en materia de vejez y envejecimiento, así como en el seguimiento de la Agenda 2030 y de los ODS vinculados con la vejez. Otro aspecto del fortalecimiento institucional se vincula con la necesidad de producir información y conocimiento sobre envejecimiento y vejez que de visibilidad al tema y gestión y fundamentalmente como insumo para el diseño de política pública en la materia.

Nueva solución PASC

Se construyen 2 nuevos sistemas para Pasc: el sistema para gestionar la atención telefónica de las denuncias de personas en situación de calle y el sistema de gestión de refugios.

- Mapa de casos según criticidad
- Seguimiento en línea de vehículos
- Mapa de cupos por centro
- Reserva y Derivaciones

Piloto Declaración Jurada Online

Implantación de la toma de las DJ por parte de los técnicos en 5 Oficinas Territoriales.

- Notificación y confirmación vía WhatsApp a la población seleccionada
- Disponibilidad de agenda para la población a ser atendida
- Formulario en línea de DJ con controles y saltos
- Integración con sistema de visitas para validar la DJ con equipo de campo

Actualización del Índice de Carencias Críticas (ICC)

Nuevo algoritmo desarrollado por Mides y Facultad de Economía con impacto en el cobro y suspensión de los beneficios a través del motor de regla de negocio.

INJU - A partir del proceso de planificación estratégica ministerial se realiza el diseño conceptual del nuevo programa de tutorías/mentorías y acompañamiento a jóvenes para el período 2021-2025